



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 14 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.541/2012
CUERPO I Y II

R- DNAT -2014 N° 280

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Sabrina Noelia PORTELLI, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 381 obra nota N° 005183/13 interpuesta por la Lic. Sabrina Noelia PORTELLI, con la conformidad de la Directora de Tesis, Dra. Dinca MARTIN MONTIEL, en la que solicita: **"tramitar dar de baja la inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas, con el plan titulado: "Impacto de la dieta del ganado bovino en la biodiversidad vegetal en Los Médanos- Cafayate, Salta";**

Que a fs. 382 rola Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **"dar la baja solicitada y archivar los presentes actuados";**

Que a fs. 383 luce Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja de la misma manera que la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y que fuera transcripto en el párrafo anterior;

Que a fs. 384 obra Despacho N° 184/14 de Consejo y Comisiones que transcribe el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"1) Dar de baja a la solicitud de inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas oportunamente presentada por la Lic. SABRINA NOELIA PORTELLI, con el plan titulado: Impacto de la dieta del ganado bovino en la biodiversidad vegetal en Los Médanos-Cafayate, Salta; 2) Archivar los presentes actuados";**

Que corresponde dejar sin efecto la solicitud de inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Sabrina Noelia PORTELLI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la solicitud de Inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Sabrina Noelia PORTELLI, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ARCHIVAR los presentes actuados.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

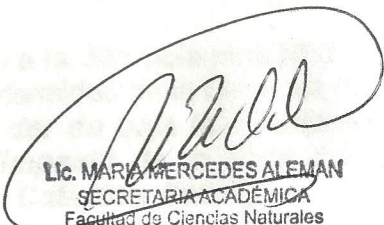
EXPEDIENTE N° 10.541/2012
CUERPO I Y II

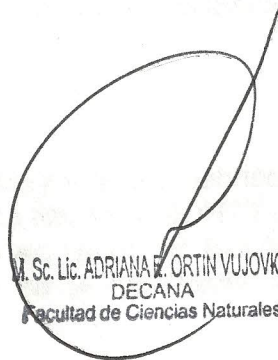
R- DNAT -2014 N° 280

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mer


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales